

*Procuración General de la Nación*

Resolución ING N° 2810 /15

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2015.-

**VISTO:**

Los expedientes “P” N° 5891, “P” 5887 y “P” N° 5889 -año 2015-, del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Resolución ING 2401/15 se convocó a los concursos abiertos y públicos N° 67: Servicios Auxiliares, N° 68: Técnico Jurídico y N° 69: Técnico Jurídico, en la ciudad de San Luis, provincia de San Luis.

El artículo 26 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* —Resolución PGN 507/14— establece que la Procuradora General de la Nación seleccionará a 3 miembros titulares y 3 suplentes entre los miembros del Comité Permanente Evaluador para integrar un Tribunal Evaluador teniendo en consideración los planteos de excusación y de recusación.

De acuerdo a los registros del sistema informático, durante los períodos previstos no se presentó planteo alguno. Consecuentemente, corresponde designar a los miembros titulares y suplentes que actuarán como Tribunal Evaluador en los concursos citados.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27.148, lo normado por la Ley 26.861 y lo dispuesto por la Resolución PGN 507/14;

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

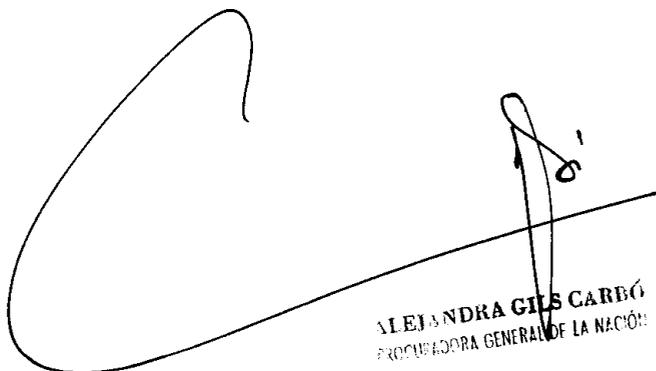
**RESUELVE:**

**Artículo 1°: DESIGNAR** como Tribunal Evaluador titular para los concursos N° 67: Servicios Auxiliares, N° 68: Técnico Jurídico y N° 69: Técnico Jurídico, sede San Luis, provincia de San Luis, a Verónica Fernández de Cuevas, Subdirectora General; Milton

Khaski, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación; y a Juan Agustín Argibay Molina, Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación.

**Artículo 2º: DESIGNAR** como Tribunal Evaluador suplente para los concursos N° 67: Servicios Auxiliares, N° 68: Técnico Jurídico y N° 69: Técnico Jurídico, sede San Luis, provincia de San Luis, a Valeria Calaza, Subdirectora General; a Federico Reynares Solari, Fiscal General ante Tribunal Oral; y a Diego Vila, Subdirector General.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN